



Temosachic, Chih., 04 noviembre del 2024

Por medio de la presente, sirva de este medio para dar atención a la solicitud de información recibida el día 22 de octubre de 2024, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio **080158724000022**, mediante la cual requiere lo siguiente:

Descripción de la información solicitada:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Con el propósito de recabar la información solicitada y en cumplimiento con el principio de exhaustividad en la búsqueda de la misma, de conformidad con lo establecido por el artículo 54, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia turnó la solicitud de mérito a Obras Públicas la cual, conforme a sus atribuciones y funciones, tiene responsabilidad de proporcionar respuesta. En ese sentido, se indica lo siguiente:

Se informa al solicitante que conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la convocatoria a la licitación pública se publicará en el Sistema de Contrataciones Públicas. Así mismo, el Municipio se basa en el ramo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de los programas asignados del Gobierno Federal.

Respecto al listado y link de acceso directo que solicita, debido al cúmulo de ordenamientos legales en la materia y considerando que las leyes, reglamentos y demás legislación no es información pública generada por este Sujeto Obligado, se proporciona el vínculo a la página web de la Biblioteca Legislativa del Congreso del Estado, donde puede consultar y descargar toda la normatividad inherente al tema de su interés: <https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/>

Por último, en relación a la solicitud de la dirección, teléfono y titular del órgano interno de control específico ante cual se puede presentar inconformidades, se proporciona la información relativa al Órgano Interno de Control específico para la Presidencia Municipal de Temosachic:

Órgano Interno de Control

Titular: **Prof. Luis Alonso Soto Domínguez**

Dirección: **Av. Juárez 101, Temosachic, Chih., Código Postal 31980**

Teléfono: **(659) 575 0018 Ext. 100 y (625) -125 9014**

Se notifica la respuesta al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 38 fracciones II y VI, 47 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

Lic. Joseline Peinado Ortega

Encargada de la Unidad de Transparencia Temosachic